

Guayaquil, 31 de julio del 2017

Señor Ingeniero
José Ricardo Peña Payro
Ciudad.-

120232

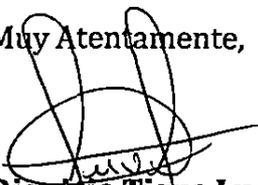
archivar.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, y de conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con su sola firma, y, en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar será subrogado por el Presidente previa comunicación del Gerente General al Presidente.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 14 de Agosto del 2007, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Agosto de 2007.

Muy Atentamente,

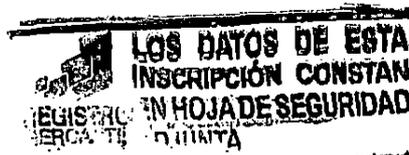


Dionicio Tigua Lucas
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 31 de julio del 2017


José Ricardo Peña Payro
C.C. 0101035723



Registro Mercantil de Guayaquil



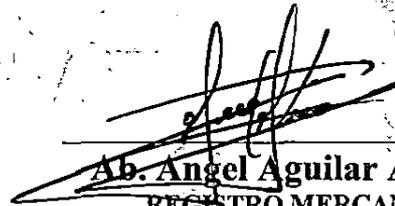
NUMERO-DE REPERTORIO:34.738
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR**, a favor de **JOSE RICARDO PEÑA PAYRO**, de fojas 36.955 a 36.958, Registro de Nombramientos número 10.139.

ORDEN: 34738




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de agosto de 2017.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0168466

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

25 SEP 21

HORA:

11:20

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 